

ABOGADO, PARTE SIN REPRESENTACIÓN DE ABOGADO O AGENCIA GUBERNAMENTAL (bajo Código de Familia §§ 17400, 17406) <i>Nombre, Licencia estatal de abogado y dirección:</i>  TELÉFONO: _____ FAX (Opcional): _____ E-MAIL (Opcional): _____ ABOGADO REPRESENTANDO A (Nombre): _____	<b>PARA USO EXCLUSIVO DEL TRIBUNAL</b>  <b>Sólo para información</b>  <b>No entregue a la corte</b>
<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA – CONDADO DE</b> DIRECCIÓN DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES: DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE LA DIVISIÓN DEL TRIBUNAL:	
SOLICITANTE / DEMANDANTE:  DEMANDADO / ACUSADO:  NOMBRE DEL OTRO PADRE:	<b>Sólo para información</b>
<b>ORDEN POSTERIOR A AUDIENCIA DE MOCIÓN PARA ANULAR DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE PATERNIDAD</b>	NÚMERO DE LA CAUSA:  <b>No entregue a la corte</b>

1. Esta diligencia tuvo audiencia de la siguiente manera:  
 El día (fecha): \_\_\_\_\_ En el dept.: \_\_\_\_\_ En la sala: \_\_\_\_\_  
 La oyó (nombre del funcionario judicial): \_\_\_\_\_
2. a.  Solicitante/demandante presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_  
 b.  Demandado/acusado presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_  
 c.  Otro padre presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_  
 d.  Abogado de la agencia local que vigila la manutención de menores presente (nombre): \_\_\_\_\_  
 e.  Otra persona (especifique): \_\_\_\_\_
3.  La declaración voluntaria de paternidad radicada el día (fecha): \_\_\_\_\_ Respecto a (nombre del menor): \_\_\_\_\_  
 a.  No se anula.  
 b.  Se anula con las siguientes condiciones (especifique): \_\_\_\_\_
4.  A las partes se les ordena hacerse pruebas genéticas antes del día (fecha): \_\_\_\_\_
5.  La agencia que vigila la manutención de menores deberá coordinar las pruebas genéticas.  
 a.  El demandante  El demandado  El otro padre  Otra persona (especifique): \_\_\_\_\_  
 y el menor deberán someterse a pruebas genéticas según lo indique la agencia local que vigila la manutención de menores.  
 b.  El demandante  El demandado  El otro padre  Otra persona (especifique): \_\_\_\_\_  
 deberá pagar la tarifa de las pruebas genéticas.  
 c.  El demandante  El demandado  El otro padre  Otra persona (especifique): \_\_\_\_\_  
 deberá devolver los costos de las pruebas genéticas a la agencia que vigila la manutención de menores, los cuales son: \$ \_\_\_\_\_
6.  Se fija otra audiencia para los resultados de las pruebas genéticas para el día (fecha): \_\_\_\_\_
7. a.  Todas las órdenes de manutención de menores, custodia, o visitas, continúan en efecto hasta la fecha de la próxima audiencia o hasta nueva orden.  
 b.  Se modifican las órdenes de la siguiente manera (especifique): \_\_\_\_\_
8. Si se anula la declaración voluntaria de paternidad, el actuario del tribunal debe enviar copia de esta orden al Departamento de Servicios de Manutención de Menores de California a la siguiente dirección (especifique): \_\_\_\_\_
9. Otra manera (especifique): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FUNCIONARIO JUDICIAL

Aprobado conforme a orden judicial:  
 Fecha: \_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

FIRMA DEL ABOGADO REPRESENTANDO AL  SOLICITANTE/DEMANDANTE  
 DEMANDADO /ACUSADO  OTRO PADRE